



**INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA DE LOS SOBRES-ARCHIVOS N° 1
DEL CONTRATO DE PATROCINIO DEL CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO SAD –
CAMPAÑA MEDIOAMBIENTE Y DEPORTE 2026-2027**

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	1126.556F (41 2026 PV NSP)		
Título Abreviado	41 2026 PV NSP Patrocinio del Club Polideportivo Cacereño S.A.D. - Campaña Medioambiente y Deporte 2026 - 2027		
Órgano de Contratación	Vicepresidencia, P.D. Resolución Presidencial Núm. 026-05/62681, de fecha 14/05/2026 (BOP Núm. 0094, 20 de mayo de 2026)		
Procedimiento	Negociado Sin Publicidad	Modalidad de Contrato	Privado
Tipo de Tramitación	Ordinario	Forma de Adjudicación	Un aspecto de negociación Pluralidad de criterios de adjudicación
CPV	79340000-9	Servicios de publicidad y de marketing	
Valor Estimado del Contrato (IVA Excl.)	18.080,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto Base de Licitación	21.876,80 €	Tipo Impositivo	21 %
Lotes	No	Fecha Finalización Prevista	Desde 1 de agosto 2026 hasta el 31 de julio de 2027

INFORME:

I.- APERTURA DE SOBRES-ARCHIVOS N° 1

Siendo las 12 horas y 30 minutos del día 13 de agosto de 2026, por parte de la Unidad Técnica se procedió a comprobar, a través del Portal de Licitación y Contratación Administrativa PLYCA, las proposiciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto.

Especifica la cláusula 10 del pliego de Condiciones Administrativas que la forma de adjudicación del contrato será el procedimiento negociado sin publicidad en aplicación de lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la LCSP (por razones de exclusividad y de falta de competencia por razones técnicas), puesto que se trata de realizar el patrocinio de un club deportivo concreto de la provincia de Cáceres, el Club Polideportivo Cacereño SAD, con N.I.F. A10008860. Igualmente obra en el expediente informe del Gerente del Consorcio MásMedio, de fecha 28/07/2026, que justifica la tramitación en régimen de exclusividad.

En los términos indicados, en la Resolución del Vicepresidente del Consorcio MásMedio de 4/08/2026 se procedió a invitar a la entidad Club Polideportivo Cacereño SAD, con N.I.F. A10008860.

Tramitada la apertura del sobre electrónico se comprueba que los licitadores que han presentado proposición, según consta en el certificado de registro de entrada, son los siguientes:

Fecha Presentación	Hora	NIF	LICITADOR	Forma Presentación
06/08/2026	13:50	45877301Y	VALDEÓN LEMUS PAULA	Electrónica
07/08/2026	15:47	A10008860	Club Polideportivo Cacereño, S.A.D.	Electrónica

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES



Firmado por: DAVID ROSADO
Cargo: Economista Medioambiental
Fecha: 13-08-2026 13:17:59

Firmado por: ELISA FLORES CAJADE
Fecha: 13-08-2026 13:25:48



En atención a los antecedentes antes expuestos sobre el carácter exclusivo de este procedimiento de contratación, y por las razones antes expuestas se excluye la proposición presentada por el licitador VALDEÓN LEMUS PAULA y se continúa con el acto de apertura de ofertas.

A continuación, por parte de esta Unidad se procedió a la apertura del sobre-archivo n.º 1, del licitador Club Polideportivo Cacereño, S.A.D, el cual contenía el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad licitadora.

Por tanto, visto que la documentación administrativa presentada está completa y es correcta, esta Unidad Técnica ha declarado, por unanimidad de sus integrantes, admitir la proposición presentada por la referida entidad licitadora.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

